



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN  
PROVISORIA OBRA: "CONSERVACIÓN  
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO  
TIBURCIO SAAVEDRA, TEMUCO"

DECRETO N° **779** /

TEMUCO, **17 NOV 2021**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°332 de fecha 04 de junio de 2020, el cual adjudica la Obra con el Contratista ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA, TEMUCO".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, recepcionando con fecha 07 de septiembre de 2021.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 07 de septiembre de 2021.

4. El Decreto Alcaldicio N°484 de fecha 21 de septiembre de 2021, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 28 de septiembre de 2021.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de septiembre de 2021 de la Obra "Conservación Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra, Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



JBE/AVV/ATV  
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales



IDOCC: 2371572